

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****9015** VALENCIA

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario voluntario número 000188/2012, habiéndose dictado en fecha 20 de febrero de 2012 por el Ilustrísimo/a Señor/a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Parquets Flores y Compañía, Sociedad Limitada con domicilio en Avenida Guillem de Castro, 123 Bajo, Valencia y CIF número B-46678611, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, inscrito al tomo 2.734, general 51, sección general, folio 130, hoja V-788, inscripción 1.<sup>a</sup>

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Manuel Alba Moreno con domicilio en la calle Arte Mayor de la Seda, 2 Bajo, Xirivella (Valencia) y correo electrónico [manuel.alba@coev.com](mailto:manuel.alba@coev.com)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber, que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 20 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120014724-1